



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXXI

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 19 de Mayo de 1981

Número 60

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-51-24.55 Has., en favor de Petróleos Mexicanos, perteneciente al ejido denominado San Cristóbal Ecatepec, ubicado en el Municipio del mismo nombre, Edo. de Méx. (Reg. 13983).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número T-12528 de fecha 5 de noviembre de 1958, el Jefe del Departamento Central Administrativo de Petróleos Mexicanos, solicitó al Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de 10,200.00 metros cuadrados de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN CRISTOBAL ECATEPEC", Municipio de San Cristóbal Ecatepec, del Estado de México, para destinarse al derecho de vía de la tubería de 324 mm. (12 3/4"), del gasoducto "Venta de Carpio-Guanos y Fertilizantes", fundando su petición en lo dispuesto por el Artículo 27 Constitucional en relación con el Acuerdo Presidencial del 12 de mayo de 1948; el Artículo 4o., de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo de 12 de mayo de 1941, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 18 de junio del mismo año; el Artículo 156 párrafo primero del Reglamento de la Ley Reglamentaria de dicho Artículo, los Artículos 187; Fracciones I, IV, VI y VIII, 188, 286 y demás relativos del Código Agrario de 1942, derogado, causa de utilidad política que se establece en el Artículo 112 Fraccio-

nes VII y IX de la Ley Federal de Reforma Agraria, y com prometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ordenó por una parte, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de..... 0-51-24.55 Has., de uso común; por la otra la notificación al Comisario Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 225718 de fecha 25 de marzo de 1974 y mediante publicación de la solicitud en el "Diario Oficial de la Federación el 9 de marzo de 1979 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el 20 de julio de 1974.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente; por Resolución Presidencial de fecha 24 de septiembre de 1924, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 4 de diciembre del mismo año, se dotó al ejido al poblado de que se trata, con una superficie de 568-00-00 Has., a Título comunal; habiéndose ejecutado en forma total dicha Resolución el 16 de enero de 1935. Por Resolución Presidencial de incorporación de tierras adquiridas por la comunidad de "SAN CRISTOBAL ECATEPEC, Municipio de San Cristóbal Ecatepec, del Estado de México, de fecha veinticuatro de Octubre de 1945 y publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 28 de marzo de 1946, se incorporaron al ejido 600-00-00 Has., que pertenecían a la ex hacienda de Jáuregui, protocolizadas en la Escritura Pública No. 5 del 11 de enero de 1936, a cambio de la explotación de 5,000 magueyes localizados en el propio ejido. Por Decreto Presidencial

Tomo CXXXI | Toluca, de Lerdo Méx., martes 19 de mayo de 1981 | No. 60

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-51-24.55 Has., en favor de Petróleos Mexicanos, perteneciente al ejido denominado San Cristóbal Ecatepec, ubicado en el Municipio del mismo nombre, Edo. de Méx. (Reg. 13983).

AVISOS JUDICIALES: 2440, 2441, 2442, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2452, 2451, 2453, 2455, 2454, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2472, 2473, 2478, 2474, 2475, 2477, 2476, 2471, 2479, 2480, 2481, 2483, 2484, 2485, 2486, 2489, 2487, 2488, 2490, 2491, 2492 y 2494.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2482, 2493 y 2494-Bis.

(Viene de la primera página).

de fecha 9 de mayo de 1979 publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 10 de junio del mismo año se expropió al poblado de que se trata una superficie de 1-10-32 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse al derecho de vía de una nueva línea de alta tensión de 220 Kv. La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$50,000.00 M. N. por hectárea de temporal con influencia urbana, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 0-51-24.55 Has., a expropiarse es de \$25,622.75 M. N. Que las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado, de la Comisión Agraria Mixta de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria y el Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V., son en sentido favorable a la presente expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario, emitió su dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO UNICO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto en las Fracciones VII y IX del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con los Artículos 3o. 4o. y 10o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 3o. Fracción III, 4o. y 45o. del Reglamento de la Ley anteriormente citada procede decretar la expropiación de una superficie de 0-51-24.55 hectáreas de terrenos ejidales del poblado de "SAN CRISTOBAL ECATEPEC" Municipio de San Cristóbal Ecatepec, del Estado de México, a favor de Petróleos Mexicanos, que la destinará al derecho de vía de la tubería de 324 mm (12 3/4"), del gasoducto "Venta de Carpio-Guanos y Fertilizantes", quedando a cargo del citado Organismo, el pago por concepto de indemnización, por la cantidad de..... \$25,622.75 M. N., para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., o en sus Corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del Acto Expropiatorio, dichos terrenos pasarán a incrementar el Patri-

monio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 8, 112, 116, 121, 123, 125, 126, 166, 343 y 344 4o. Transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública se expropia al ejido de "SAN CRISTOBAL ECATEPEC", Municipio de San Cristóbal Ecatepec, del Estado de México, a favor de Petróleos Mexicanos una superficie de 0-51-24.55 Has., (CINCUENTA Y UNA AREAS, VEINTICUATRO CENTIAREAS, CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS), que la destinará al derecho de vía de la tubería de 324 mm. (12 3/4"), del gasoducto "Venta de Carpio-Guanos y Fertilizantes".

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de Petróleos Mexicanos, el pago por concepto de indemnización, la cantidad de..... \$25,622.75 (VEINTICINCO MIL, SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 75/10 M. N.), para cuyo efecto previamente a la ejecución de este Decreto la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., o en sus Corresponsales para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria: en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir del Acto Expropiatorio, dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 0-51-24.55 Has. (CINCUENTA Y UN AREAS, VEINTICUATRO CENTIAREAS, CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS), de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el párrafo primero del Artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.—Publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribese el presente Decreto por el que se expropiaran terrenos del ejido de "SAN CRISTOBAL ECATEPEC", Municipio de San Cristóbal Ecatepec, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley, notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 12 días del mes de noviembre de 1980.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **José López Portillo**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Javier García Paniagua**.—Rúbrica.—El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, **Pedro Ramírez Vázquez**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 2 de diciembre de 1980).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EVA RUIZ DE YESCAS, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "COMPA", ubicado en Tocuila, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE 11.25 metros con calle; AL SUR 10.19 metros, con Isabel Carreño; AL ORIENTE 75.00 metros con Lilia Ruiz de Martínez; AL PONIENTE 72.00 metros con el señor Agustín Ruiz Vázquez, con una superficie aproximada de 736.68 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca se expide en la ciudad de Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Srío. de Acos. Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica

2440.—19, 23 y 26 mayo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

CONSTANTINO PEDRAZA GONZALEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, del terreno de común repartimiento denominado "TICOMAN", ubicado en el pueblo de San Simón perteneciente al Municipio de Texcoco, México, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 14.00 metros con Manuel Pérez; AL SUR 14.00 metros con Ricardo Muñoz; AL ORIENTE 15.00 metros con Esperanza Pedraza González; AL PONIENTE 15.00 metros con Jesús Pedraza González, con una superficie de 210.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

2441.—19, 30 mayo y 11 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

LILIA RUIZ DE MARTINEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, del predio denominado "COMPA", ubicado en el poblado de Tocuila de este Municipio y Distrito de Texcoco, México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 11.25 metros con calle; AL SUR 10.19 metros con Isabel Carreño AL ORIENTE 75.00 metros con Ruperto Arellano; AL PONIENTE 72.00 metros con Eva Ruiz de Yescas, con una superficie aproximada de 736.68 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

2442.—19, 23 y 26 Mayo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

INES LOPEZ MEJIA, Expediente número 224/981, Promueve Diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar posesión dice tener desde hace mas de diez años sobre un inmueble ubicado en poblado de Amecululco del municipio y distrito de Lerma, México, cuyas características son las siguientes AL NORTE 18.50 metros con Agustín Ortega Cejudo; AL SUR 20.00 con Carretera Federal México Toluca.— AL PONIENTE 14.00 metros con Agustín Ortega Cejudo; AL ORIENTE 23.50 metros con Pablo Martínez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero editanse en la ciudad de Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil, Lerma de Villada, México, a 12 de mayo de 1981 El C. Secretario del Juzgado P.J. David Hernández Monchaca.—Rúbrica.

2444.—19, 23 y 26 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

INES LOPEZ MEJIA, Expediente Número 223/981, promueve Diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar posesión dice tener desde hace mas de diez años, sobre un inmueble ubicado en el poblado de San Antonio El Llanito municipio de Ocoyoacac de este Distrito Judicial de Lerma, México cuyas características son las siguientes: AL NORTE 51.00 metros con Rogelio Manjarrez y Manuela Martínez respectivamente; AL SUR 102.00 metros con Pedro León. AL ORIENTE 38.00 y 37.00 metros con Manuela Martínez y Pedro León; AL PONIENTE 75.60 metros con Pedro León.

Para su publicación de por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero editanse en la ciudad de Toluca, México en términos del artículo 2898 del Código Civil, Lerma de Villada México a 12 de mayo de 1981.—El C. Secretario del Juzgado P.J. David Hernández Monchaca.—Rúbrica.

2445.—19, 23 y 26 mayo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, Y CESAR HAHN CARDENAS.

ANDRES NOE MARTINEZ en el expediente Número 1503/80 que se tramita en este Juzgado les demanda la Usucapión del terreno número 14, manzana 211 de la Col. el Sol de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 13; AL SUR 20.00 metros con lote 15; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 33; Y AL PONIENTE 10.00 metros con lote 2, con una superficie de 200 metros cuadrados. Ignorandose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples de traslado y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones de la Col. Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, Méx., a 10 de abril de 1981.—Doy fe.—El C. Primer Secretario P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

2446.—19, 28 mayo y 6 junio

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA LOSCAR, S.A.

FERNANDO HERNANDEZ BALTAZAR en el expediente 363/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número 7, manzana 11 de la Colonia Modelo de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 18.00 metros con lote 5; AL SUR 18.00 metros con lote 9; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 8; AL PONIENTE 9.00 metros con calle cadena. Ignorandose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente a la última publicación de este edicto apercibida de que si no lo hace por conducto de su representante legal el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples del traslado y se le previene que señale domicilio dentro de la Col. Benito Juárez de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, Méx., a 6 de mayo de 1981.—Doy fe.— El C. Secretario P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

2447.—19, 28 mayo y 6 junio

JUZGADO 2o. DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

SR. FORTUNATO FRANS VERA AGUIRRE.

Se hace de su conocimiento que su esposa, señora ROSA ELISA DE LA GARZA ANDRADE, bajo expediente número 16/981 promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil perdida de la patria potestad sobre la menor ELIZA VERA DE LA GARZA y pago de gastos y costas. El C. Juez por auto de fecha dieciocho de febrero del año en curso dio entrada a la demanda, y por desconocerse su actual domicilio, por auto del veinticuatro de abril del propio año ordenó su emplazamiento por Edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo; con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este Juzgado. Las copias simples de traslado quedan a su disposición en la Secretaría del propio Juzgado.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado "Gaceta de Gobierno", por tres veces y de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos Jorge Jiménez Hinojosa.—Rúbrica. 2448.—19, 28 mayo y 6 junio

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

SR. JESUS CHAVEZ NAVARRO.

SILVERIO HERNANDEZ CORREA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 20 de la manzana 28 de la Colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 21.50 metros con lote 21; AL SUR 21.50 metros con lote 19; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 11; AL PONIENTE 10.00 metros con calle. Se le hace saber que deberá apersonarse a juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias simples de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a 24 de abril de 1981.—Doy fe.—C. Primer Secretario Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 2449.—19, 28 mayo y 6 junio

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

SR. LUIS AREIZAGA BALCAZAR.

YOLANDA ROJAS FLORES y ELVIRA ROJAS FLORES, le demanda en la vía Ordinaria Civil la prescripción adquisitiva respecto del lote de terreno número 17 de la manzana 44 de la colonia General José Vicente Villada, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 21.50 metros con lote 18; AL SUR 21.50 metros con lote 16; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 14; AL PONIENTE 10.00 metros con calle. Se le hace saber que deberá apersonarse a juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría quedando apercibido de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a 24 de abril de 1981.—Doy fe.—C. Primer Secretario Lic. Alfonso González Albarrán.—Rúbrica. 2450.—19, 28 mayo y 6 junio

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

SRA. URSULA ALICIA NIÑO TORRES

YOLANDA CANTO DE MACIAS, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, respecto del lote de terreno número

47 de la manzana 74 de la Colonia Ampliación General José Vicente Vilada super 43 de ésta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 17.15 metros con lote 45; AL SUR en 17.15 metros con lote 48; AL ORIENTE, 9.00 metros con Av. General José Vicente Villada; AL PONIENTE, 9.00 metros con lote 22. Se le hace de su conocimiento que deberá apersonarse a Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando apercibido de que en caso de no hacerlo se le seguirá el Juicio en Rebeldía, apercibiéndolo que las copias simples del traslado quedan a su disposición en la Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, a 24 de Abril de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2452.—19, 28 mayo y 6 junio.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 245/81.
Primera Secretaría.

SRES. CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MARIANO PALMA GAONA, les demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote veintiocho de la manzana 46, de la Colonia General José Vicente Villada, en Ciudad Nezahualcóyotl mide y linda: NORTE 21.50 metros AL NORTE, colindando con lote 29; AL SUR 21.50 metros con lote 27; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 3; PONIENTE en 10.00 metros con calle Nueve. Se les hace saber que deberán comparecer a este Juzgado contestando la demanda, dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, a 24 de Abril de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2451.—19, 28 mayo y 6 junio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

GUADALUPE MARTINEZ DE TORRES, en el expediente número 192/981, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapión del lote de terreno número 22, Manzana 40, de la calle tres (HOY SANTA MONICA), de la Colonia Gral José Vicente Villada de este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con Lote 23; AL SUR: 21.50 metros col Lote 21; AL ORIENTE: 10.00 metros col Lote 9; AL PONIENTE 10.00 metros con la Calle tres (hoy Santa Mónica), con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y uno.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2453.—19, 28 mayo y 6 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

NEMORIO GARCIA SERRANO. EXP. 217/981, promueve diligencias Información Ad-perpetuum, justificar posesión predio ubicado Avenida Juárez S/N Barrio San Juan, San Mateo Atenco, mide y linda: NORTE 70.00 metros Abacum García Serrano; SUR 70.00 metros José García Serrano; ORIENTE 21.66 metros carretera; PONIENTE 21.66 metros Encarnación Serrano.

Publicarse por tres veces de tres en tres días, personas con derecho, decirlo términos de Ley.—Lerma, Méx., 11 de mayo de 1981.—C. Secretario, P.J. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

2455.—19, 23 y 26 mayo.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 36/81.
Segunda Secretaría.

ERNESTO CASTUL GONZALEZ.

ESTHER PEREZ ARGUETA, le demanda en la vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la Puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 10 de abril de 1981.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2454.—19, 28 mayo y 6 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

NEMORIO GARCIA SERRANO. EXP. 216/981, promueve diligencias Información Ad-perpétuam, justificar posesión predio con casa ubicado Barrio San Miguel San Mateo Atenco, Méx., mide y linda: NORTE 19.35 metros calle de ubicación; SUR 9.44 metros Abacum García Serano y 9.86 metros Julia Robles Ramírez; ORIENTE 78.14 metros Francisco Ortiz Zepeda; PONIENTE 72.61 metros Abacum García Serrano y 5.53 metros calle 16 Septiembre.

Publicarse por tres veces de tres en tres días, personas con derecho, decirlo términos de Ley.—Lerma, Méx., 11 de mayo de 1981.—C. Secretario, P.J. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

2456.—19, 23 y 26 mayo.

JUZGADO 3ro. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRANCISCO ROBLES HERNANDEZ.

MARGARITA CABRERA DE SANCHEZ, en el expediente número 2163/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapación del lote de terreno número 19 de la manzana 77, de la Colonia La Perla de este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 15.00 metros con lote 18; AL SUR: 15.00 metros con Lote 20; AL ORIENTE: 8.00 metros con Calle Oyameles; AL PONIENTE: 8.00 metros con Lote 4; con una superficie de 120 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por 3 veces de 8 en 8 días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca México. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2457.—19, 28 mayo y 6 junio.

JUZGADO 3ro DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN.

HUMBERTO CONTRERAS HERNANDEZ, en el expediente número 1761/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno número 18 de la manzana 111 de la colonia el Sol de este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con Lote 17; AL SUR: 20.00 metros con Lote 19; AL ORIENTE: 10.00 metros con Calle 6; AL PONIENTE: 10.00 metros con Lote 3; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica
2458.—19, 28 mayo y 6 junio.

JUZGADO 3ro. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

TERESA ROMANA MENDEZ.

MARGARITA RIVERA DE QUINTERO, en el expediente número 65/981, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapación del lote de terreno número 10, Manzana 40, de la Colonia La Perla de este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 15.00 metros con Lote 9; AL SUR: 15.00 metros con Lote 11; AL ORIENTE 9.35 metros con Lote 32; AL PONIENTE 9.35 metros con Calle Abedules, con una superficie de 140.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por 3 veces de 8 en 8 días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de abril de novecientos ochenta y uno.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2459.—19, 28 mayo y 6 junio.

JUZGADO 3ro. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S. A.

JOSE RAMIREZ VACA, en el expediente número 1528/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapación del lote número 35 de la manzana 11, de la colonia Jardines de Guadalupe de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE 8.00 metros con Avenida I; AL SUR 8.00 metros con lote 30; AL ORIENTE 20.00 metros con lote 36; AL PONIENTE 20.00 metros con lote 39; con una superficie de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última Publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, se expide el presente en la Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy Fe.—El 3er. Secretario de Acuerdos, C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2460.—19, 28 mayo y 6 junio.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARGARITA CARMONA GUTIERREZ

ANGEL VARGAS TUFFÑO en el expediente 253/81 que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCACION respecto del lote de terreno número 9, manzana 119, de la Col. Tamaulipas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 8; AL SUR: 21.50 metros con lote 10; AL ORIENTE 9.50 metros con lote 22; AL PONIENTE: 9.50 metros con Av. Sra. de Lourdes, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples del traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., se expide en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a 30 de abril de mil novecientos ochenta y uno. DOY FE.—El C. Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

2461.—19, 28 mayo y 6 junio.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JOSE MATEO TAPIA RODRIGUEZ en el expediente 255/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote número L 2, Manz. 7 de la Col. General Vicente Villada de esta Ciudad que mide y linda; AL NORTE, 21.50 metros con lote 11; AL SUR: 21.50 metros con Av. Sifón AL ORIENTE 10.00 metros con calle Tacubaya. Y AL PONIENTE 10.00 metros con lote 13 con una superficie de 215 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples del traslado y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcōyotl, Méx., a 13 de abril de 1981.—El C. Primer Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

2462. 19, 28 mayo y 6 junio.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA:

EVA GOMEZ HERNANDEZ, en el expediente número 170/81 que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 8, manzana 145, de la Colonia Estado de México, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE 21.50 metros con lote 7; AL SUR: 21.50 metros con lote 9; AL ORIENTE: 10.00 metros con Calle 16; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 23, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcōyotl, México, a los 28 días de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2463. 19, 28 mayo y 6 junio

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DAVID LARA BRACAMONTES.

FRANCISCO ALVARADO MENDEZ, en el expediente número 220/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del terreno número 32, de la manzana 332, Colonia Aurora, ubicada dentro de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 31; AL SUR: 17.00 metros con lote 33; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Rielera; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 7; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcōyotl, México a los 22 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2464.—19, 28 mayo y 6 junio.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CATALINA QUINTANILLA DE GALAN.

EVERARDO COLIN FLORES en el expediente 169/81 que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote 27, Manz. 205 de la Col. Estado de México, que mide y linda AL NORTE 22.00 metros con lote 28. AL SUR 22.00 metros con lote 26 AL ORIENTE 10.00 metros con lote 4; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 32. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el juicio de seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples del traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcōyotl, Méx., a 13 de abril de 1981.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

2465.—19, 28 mayo y 6 junio.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JESUS VALDEZ ZEPEDA Y
VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE

JUANA DE ANDA ESTRADA en el expediente 366/81 que se tramita en este Juzgado les demanda la USUCAPION del lote número 23, Manz. 16-A de la Col. Ampliación Evolución de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 16.82 metros con lote 22; AL SUR 16.82 metros con lote 24; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 48; AL PONIENTE 9.00 metros con calle Coronelas. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibidos de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples del traslado y se les previene de que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcōyotl, Méx., a 30 de abril de 1981.—DOY FE.—El C. Secretario, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2466.—19, 28 mayo y 6 junio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ
HERRERA, JAVIER LOPEZ ANAYA, Y SUCESION DE
CESAR HAHN CARDENAS.

JOSE GARCIA RODRIGUEZ, en el expediente número..... 1362/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote número 21 de la manzana 117 de la Colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.75 metros con lote 20; AL SUR 20.75 metros con lote 22; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 15; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 6; con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad Netzahualcōyotl, México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2467. 19, 28 mayo y 6 junio.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JESUS VALLE MORALES:

LIDYA LANDA ARELLANO, en el expediente número 168/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 2, manzana 163, de la Colonia Reforma ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 18.56 metros con lote 1; AL SUR: 18.71 metros lote 3; AL ORIENTE 8.00 metros con calle; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 23; con una superficie total de 134.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los ocho días de abril de mil novecientos ochenta y uno. DOY FE. C. Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2468.—19, 28 mayo y 6 junio.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MA. DE LOS ANGELES SALAZAR TORRES.

ENRIQUE MORENO PERALES, en el expediente número 155/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del terreno número 24, de la manzana 74, de la Colonia de El Sol, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 23; AL SUR: 20.00 metros con lote 25; AL ORIENTE: 10.00 metros con Av. Victor; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 9; con una superficie total de 200.00 metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los ocho días de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil. P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

2469.—19, 28 mayo y 6 junio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS.

FRANCELIA PERALTA SEGURA, en el expediente número 1360/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 2 de la manzana 106-A, de la Colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 10.00 metros con 2a. Avenida AL SUR 10.00 metros con lote 11; AL ORIENTE 20.00 metros con lote 3; AL PONIENTE 20.00 metros con lote 1; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca México, se expide el presente en la Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2470. 19, 28 mayo y 6 junio.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

PEDRO SAUCEDO ALVOR en el expediente 20/8L que se tramita en este Juzgado les demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número 12, man. 37—D de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 11; AL SUR 20.00 metros con lote 13; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 27; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 39. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este edicto apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía y quedando a su disposición las copias simples del traslado en la Secretaría de los autos y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a 30 de abril de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2472.—19, 28 mayo y 6 junio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PEDRO MENDOZA MARTINEZ.

JOSE ISMAEL LEDEZMA RAMOS, en el expediente número 71/981, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 2, de la manzana 2, de la colonia El Barco de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros, lote uno; AL SUR 17.00 metros con lote tres; AL ORIENTE 9.50 metros, con lote diecinueve; AL PONIENTE 9.50 metros con calle tres; con una superficie de Ciento Sesenta y Un Metros Cuadrados Cincuenta Decímetros. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaria de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México a los ocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno. El Segundo Secretario de Acuerdos P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2473.—19, 28 mayo y 6 junio

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, Y CESAR HAHN CARDENAS

ARTURO NAVARRETE GROZCO, en el expediente número 305/81, que se tramita en este Juzgado la demanda la Usucapión del terreno número 24, de la manzana 155, de la colonia el Sol, de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 20.75 metros con lote 23; AL SUR 20.75 metros con lote 25; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 17; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 13, con una superficie total de 207.50 M2. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se les previene para que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los siete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica

2478.—19,28 mayo y 6 junio

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1008/80
SEGUNDA SECRETARIA

JOSE TRINIDAD LOPEZ GARCIA.

MARIA DE LOURDES GONZALEZ PASARAN, le demandó en la vía Ordinaria Civil, el Divorcio Necesario, la pérdida de la patria potestad de los menores EDGAR SALVADOR, MARIA DE LOURDES, AZUCENA MARIA DOLORES, y ALMA DELIA LOPEZ GONZALEZ, de diez, siete, cuatro y dos años respectivamente, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Texcoco, México, a once de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.
2474.—19, 28 mayo y 6 junio

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 381/81
PRIMERA SECRETARIA

ALFREDO BLANCAS ALFARO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "XALTEPA", ubicado en el pueblo de Pentocostés de este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 35.27 metros con María Concepción Herrera, AL SUR 30.26 metros con María Concepción Herrera, AL ORIENTE 22.79 metros con J. Concepción Toriz, AL PONIENTE 23.62 metros con Silverio Pérez. Dicho inmueble cuenta con una superficie total construida de aproximadamente treinta y cuatro metros cuadrados, el terreno se comunica con el llamado Callejón de la Libertad mediante una cerrada sin nombre y que utilizan desde hace más de sesenta años los colindantes. Al inmueble en cuestión en las medidas señaladas anteriormente, debe disminuirse un pequeño anclón de tres metros treinta y seis centímetros del lado Sur, por cinco metros dos centímetros al oriente lindando con Mateo Barrera.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca.—Texcoco, México, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica

2475.—19, 30 mayo y 11 junio

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

LUCINA VALADEZ MADRIGAL.

LUIS LEON MELGOZA, en el expediente número 307/81, que se tramita en este Juzgado la demanda la Usucapción del terreno número 5, de la manzana 7, de la colonia Ampliación Vicente Villada Super 43 de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.30 metros con lote 4; AL SUR 17.30 metros con lote 6; AL OTE. 8.90 metros con lote 29; AL PTE. 9.00 metros con calle Mixcalco, con una superficie aproximadamente de 154.83... Mts.2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

2477.—19, 28 mayo y 6 junio

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 365/81
PRIMERA SECRETARIA

MIGUEL GARAY GALICIA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "SAN GABRIEL" ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlinchán, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 34.50 metros con Juan Reyes; AL SUR 30.00 metros con Juan Reyes Ortiz; AL ORIENTE 10.00 metros con antiguo camino a Chicoleapan; y AL PONIENTE 10.00 metros con Juan Reyes Ortiz, con una superficie aproximada de 322.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca.—Texcoco, México, a veintidós de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

2476.—19, 23 y 26 mayo

JUZGADO 3ro. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

FELIPE GONZALEZ RAMOS.

ROSA RODRIGUEZ FLORES, en el expediente marcado con el número 3197/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número 11 manzana 225 colonia Reforma de esta ciudad que mide y linda, al norte 15.00 metros con lote 10, al Sur 15.00 metros con lote 12, al oriente 8.00 metros con calle Ote. 12, al poniente 8.00 metros con lote 28, con una superficie de 120.00 metros cuadrados; ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México se expide en Cd. Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

2471.—19, 28 mayo y 6 junio

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA y CESAR HAHN CARDENAS.

FORTINO CARMONA QUINTERO, en el expediente número 396/81, que se tramita en este Juzgado la demanda la Usucapción del terreno número 25, de la manzana 155, de la colonia el Sol, de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 20.75 metros con lote 24; AL SUR 20.75 metros con lote 26; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 17; AL PONIENTE 10.00 con lote 12, con una superficie de 207.50 M2. Ignorándose su domicilio se le emplazara para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2479.—19, 28 mayo y 6 junio

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

MARINA BLANCO LUNA.

MANUEL ARCOS HERRERA, en el expediente número 311/81 que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapción, del

lote de terreno número 51 de la manzana 2 de la Colonia Atacomulco, de esta ciudad, que mide y colinda al NORTE 17.00 metros con lote 50; AL SUR 17.00 metros con lote 52, AL ORIENTE 8.00 metros con calle Guadalupe Victoria; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 4; con una superficie total de 136 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por un Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, a los siete días de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil P.D. **Plutarco Rosales Morales**.—Rúbrica.

2480.—19, 28 mayo y 6 junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 1064/79, en el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GABRIEL ADAN ZEPEDA, en contra de JUAN JOSE SALAS GONZALEZ, El C. Juez señaló las Once Horas del Día VEINTINUEVE del mes de Mayo en Curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del siguiente bien embargado en el presente juicio. Un camión trailer Kenwort Mexicana S.A. de C.V., modelo 1972, número 28100814, con Registro Federal de Automóviles 2715840, con caja de largo 38 pies modelo 3—224ST38, serie número 9851 sin número de placas de circulación, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON DE PESOS 00/109 M.N.— Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de este que se publicará en la Gaceta de Gobierno del Estado y mediante un aviso que se fije en los estrados del Juzgado por tres veces dentro de tres días.—Doy fe.—Toluca, México, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—C. Secretario P.D. **Silverio A. Sánchez C.**—Rúbrica

2481.—19, 23 y 26 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 670/980, FRANCISCO VAZQUEZ TRUJILLO, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un inmueble ubicado de San Pedro Zictepec, Municipio de Tenango del Valle, México, y tiene por medidas y colindancias las siguientes: al Norte 13.00 metros con Regina Martínez; Al Sur 13.00 metros con Agapito Martínez; al Oriente 10.00 metros con calle Zarabia; al Poniente 10 metros con Regina Martínez Arias, con una superficie total aproximada de CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS, la Ciudadana Juez dio entrada promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, Méx., a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil. **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

2483.—19, 23 y 26 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMMA ACEVEDO DE ROMERO.

MARIA DE JESUS MORENO MEJIA, en el expediente número 131/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del inmueble ubicado en las calles de Rayón Sur número 506, de esta ciudad, que mide y linda. NORTE 27.00 metros con propiedad del señor Izquierdo, SUR 27.00 metros con el señor Genaro Villegas, ORIENTE 8.00 metros con prolongación de las calles de Rayón y PONIENTE 8.00 metros con predio de la señora Felipa de Jesús Díaz de Moreno Terrazas. Ignorándose su domicilio, haciendo de su conocimiento que deberá aperso-

narse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibida de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días. Toluca, México, a 6 de mayo de 1981.—Doy fe.—C. Primer Secretario P.D. **Gabriel Popoca Guerrero**.—Rúbrica.

2484.—19, 28 mayo y 6 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

AMALIO VELAZQUEZ COLIN, promueve diligencias de Información de Dominio, expediente 454/1981, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre:

Terreno de labor, de forma irregular, en San Agustín Berros, Villa Victoria, México, NORTE 177.00 metros con Hilario Carbajal y 322.00 metros con León Bernal y Guadalupe García, SUR-ESTE 675.60 metros con camino y al Poniente 524.00 metros con Virginito Mercado e Isaías García y Barranca de por medio, Superficie: 128.019.25 M2.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Publicarse tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado, y Periódico El Noticiero de esta ciudad Toluca, México, a 11 de Mayo de 1981.—P.J. **Idalia Salgado Kuri**.—Rúbrica. Secretario.—Doy fe.

2485.—19, 23 y 26 mayo

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 197/981
PRIMERA SECRETARIA

TORIBIO RAMIREZ.

ANGEL BARRANGAN BARRAGAN, le demanda en la vía Ordinaria Civil sobre Usucapión, respecto de una fracción del terreno denominado "OJO DE AGUA", ubicado en el poblado de San Felipe perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 43 metros con Toribio Ramírez, hoy Filiberto Carrillo Ramírez; AL SUR 43 metros con Toribio Ramírez hoy Luis Riva Ramírez y Maximino Ramírez Buendía; AL ORIENTE 12.50 metros con José Ma. Buendía hoy José Meza; y AL PONIENTE 12.50 metros con Ramón Pérez hoy Epifanio Susano, con una superficie total aproximada de 537.50 metros cuadrados. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del día siguientes al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Texcoco, México, a dos de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario Lic. **Marco Antonio Ovando Santos**.—Rúbrica.

2486.—19, 28 mayo y 6 junio

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 435/81
PRIMERA SECRETARIA

JUSTINO HERNANDEZ MIRANDA.

ESTHER VENTURA DE VENTURA, le demanda en la vía ORD. CIVIL. La Usucapión, del lote de terreno No. 21, de la Manzana 194, de la Col. Estado de México, que mide y linda al NORTE 21.50 metros con lote 22, AL SUR 21.50 metros con lote 20, AL OTE. 10.00 metros con calle 23, y al PTE. 10.00 metros con lote 10, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación.

Publíquense por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a 14 de mayo de 1981.—Doy fe.—El C. Primer Secretario **Lic. Fernando Galván Romero**.—Rúbrica.

2489.—19, 28 mayo y 6 junio

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 210/81

SEGUNDA SECRETARIA

GABINA CARRILLO URIBE.

ROQUE CARRILLO SOLANO, le demandó en la vía Ordinaria Civil la Usucapión de una fracción del terreno denominado "EL CHABACANO", ubicado en el Barrio de San Diego de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 8.30 metros con Aniceto Carrillo López e Hilarión Carrillo López, al SUR 12.84 metros con Hilarión Carrillo López; AL ORIENTE 11.40 metros con Aniceto Carrillo López; AL PONIENTE 11.40 metros con Hilarión Carrillo López; con superficie total de 120.50 M2. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado apercibido que de no comparecer se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Texcoco, México, a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2487.—19, 28 mayo y 6 junio

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 154/81

SEGUNDA SECRETARIA

FE SA MANCILLA.

GUSTAVO MARCELO FRAGOSO ROSAS, le demandó en la vía Ordinaria Civil la Usucapión de una Fracción del terreno denominado "TEPECLEIXPA", ubicado en el pueblo de Coatlichan, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 20.85 metros con Joaquina Rosas Mancilla; AL SUR: 19.10 metros con Remedios Galicia hoy Refugio Galicia; AL ORIENTE 15.68 metros con calle 16 de Septiembre; AL PONIENTE 16.00 metros con Julia Rivera; Superficie aproximada de 316.00 M2.

Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado apercibido que de no comparecer se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Texcoco, México, a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2488.—19, 28 mayo y 6 junio

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 413/81

SR. HIGINIO TREJO HERNANDEZ.

RODRIGO PEREZ JIMENEZ, le demanda en la vía ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 19 de la manzana 58 de la Colonia Evolución de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 16.82 metros con lote 18; AL SUR, 16.82 metros con lote 20; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 44; AL PONIENTE 9.00 metros con calle Mexicalzingo. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, México, Cd. Nezahualcóyotl, México, a 13 de mayo de 1981.—Doy fe.—C. Primer Secretario Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2490.—19, 28 mayo y 6 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

EFRAIN ORTIZ RAMIREZ, promueve bajo el expediente número 56/981, Diligencias de Inmatriculación, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno ubicado en la primera Sección del Barrio de Santiago, de esta población de Zumpango, Méx., perteneciente a este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 20.00 metros con Filiberto Castro; AL SUR 20.00 metros con Manuel Tellez Mimblera; AL ORIENTE 15.00 metros, con Tomás Reséndiz; Y AL PONIENTE 15.00 metros con calle sin nombre, con una superficie aproximada de 300.00 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, en cumplimiento al Artículo 2903 del Código Civil en vigor, en la ciudad de Zumpango, México a trece de marzo de 1981.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

2491.—19, 30 mayo y 11 junio

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAMIRO ASCENCIO VAZQUEZ.

GUADALUPE URRITIA VELAZQUEZ, en el expediente marcado en el número 92/81, tramitado en este Juzgado le demanda el Divorcio Necesario y demás prestaciones que le reclaman; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para dar notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2492.—19, 28 mayo y 6 junio

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 434/81, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria, se ha presentado ante este Juzgado el señor ROBERTO GARNICA HERNANDEZ, promoviendo Diligencias de Información Ad Perpetuam para acreditar la posesión que tiene respecto de la fracción del predio ubicado en calle de Moctezuma sin número, manzana 492, lote 8, Colonia El Tenayo, Tlalnepantla, Méx., el cual tiene una superficie de 154.40 metros, cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20.00 metros con Claudio Rodríguez Hernández, AL SUR en 20.00 metros con Dionisio Garnica Hernández; AL ORIENTE 7.72 metros con calle Moctezuma y AL PONIENTE en 7.72 metros con Cosme Garnica Hernández, por auto de fecha diecinueve de marzo del año en curso, se dio entrada a las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, ordenándose la publicación de los edictos por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Avance, que se editan en la capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente, haciéndose del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, se presenten ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Dados en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los veinte días de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos Lic. José I. Lendecky Alarcón.—Rúbrica

2494.—19, 23 y 26 mayo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

DEPENDENCIA: Dirección Gral. de Hacienda Subdirección de Ingresos.

SECCION: Unidad de Impuestos Estatales.
 NUMERO DE OFICIO 208—SI—12—1312/81
 EXPEDIENTE: PE—007

ASUNTO: Publicación de Convocatoria de Remate en Primera Almoneda.

Toluca, Méx., a 11 de mayo de 1981.

C. PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA
 JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL
 SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208
 TOLUCA, MEXICO.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 146 del Código Fiscal del Estado en vigor, solicito a usted atentamente sea publicada en la Gaceta de Gobierno dos veces los días 19 y 26 de mayo de 1981 la siguiente:

CONVOCATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
 DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
 UNIDAD DE IMPUESTOS ESTATALES

En cumplimiento del proveído de fecha 11 de mayo de 1981 dictado por el C. Jefe de la Unidad de Impuestos Estatales, de la Dirección General de Hacienda, el cual ha señalado las 11.00 horas del día 11 de junio de 1981 para la audiencia de remate en su primer almoneda misma que se llevará a cabo en el local de esta Unidad de Impuestos Estatales ubicada en el 1er. Piso del Palacio de Gobierno del Estado de esta ciudad Capital, según Expediente de Ejecución Número PE—007 del causante "PARQUE INDUSTRIAL TULTITLAN", S.A. DE C.V., con domicilio en Av. 1 S/N Esquina Calle 4 en Tultitlán, México. Los bienes que se rematarán se encuentran descritos en dictamen pericial de fecha 27 de Abril de 1981.

Con fundamento en el Artículo 147 del Código Fiscal del Estado se tiene por citados a los acreedores de Gravámenes, convocándose postores para el remate en primera almoneda, que se efectuará en la fecha indicada, siendo base para el remate la cantidad de \$ 165'191.000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) valor comercial determinado por el perito valuador, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

De acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 149, 150, 151, 152, 153, 154 y demás relativos del propio Código Fiscal del Estado en vigor, se reciben posturas hasta una hora antes de la señalada para el acto de remate debiendo cubrir los requisitos de Ley, apercibidos los postores que de no ser así, las mismas se desocharán previa calificación.

Por lo que se convocan postores.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL JEFE DE LA UNIDAD DE IMPUESTOS ESTATALES.

LIC. FERNANDO ESTEVES GARCIA.—Rúbrica.

2482.—19 y 26 mayo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA

ZONA ORIENTE

NOTIFICACION

C. IGNACIO LEON SANCHEZ
 PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO
 DENOMINADO "ARENITAS", UBICADO
 EN SANTA MARIA NATIVITAS, MUNICIPIO
 DE CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el Artículo 110, Fracción II del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se le notifica que, en oficio No. 208-SI-DO-416-03/81, de fecha 12 de Mayo del año en curso suscrito por el titular de ésa Delegación Ejecutiva Hacendaria, se ha designado PERITO VALUADOR al C. Ing. Gonzalo Garza Balderas, para los efectos de lo establecido por el Artículo 145 del Ordenamiento Fiscal citado, para llevar a cabo el avalúo pericial del citado inmueble, para que de no estar conforme con la designación haga uso de su derecho dentro del término de tres días al en que surta efectos la presente, apercibido que de no hacerlo, se estará al avalúo que practique el perito designado por el titular de ésta Dependencia.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO
 C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO.—Rúbrica.

2493.—19, y 21 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 2

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Según Escritura Número 10,644; el señor JOSE TAPIA LEYVA, se presentó a promover, denunciar y radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor MIGUEL TAPIA LEYVA, aceptando el Derecho Hereditario y el Albaceazgo; obligándose a presentar el Inventario y Avalúo conducente.

ATENTAMENTE.

EL NOTARIO PUBLICO NUM. DOS.
 LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.—Rúbrica.

2494-Bis.—19 y 26 mayo.

PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO
 Durante la Semana comprendida del 10 al 16 de mayo se publicaron los números y Secciones que enseguida se mencionan.

Números:	Fechas:	Secciones:
57	Martes 12	1a. 2a. 3a.
58	Jueves 14	1a. 2a. 3a.
59	Sábado 16	1a. 2a.

ATENTAMENTE
LA DIRECCION



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU.
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA .
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ.
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO.
Coordinador de Obras Públicas

LIC. CARLOS CURI ASSAD.
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL HOBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA.
Contrator.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA.
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal

LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA.
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ.
Director del Registro Público de la Propiedad.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA.
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA.
Director Jurídico y Consultivo.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR.
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT.
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ.
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA.
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA.
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. CARLOS PERDOMO DIAZ.
Director de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU.
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,
Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA.
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR.
Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR.
Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuauhtlón-Ixcaltli.